

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PERMISOS DE EXPORTACIÓN RÉGIMEN LEGAL-14

Estimados señores usuarios exportadores, por favor atender a las instrucciones señaladas a continuación para la ejecución de sus solicitudes de Permisos de Exportación Régimen Legal-14:

- I. Generar un archivo PDF que contenga toda la documentación relacionada a una misma solicitud, identificado con la siguiente información: **“Razón social de la empresa solicitante – N° de Orden de compra”**. La documentación en el archivo PDF, deberá ordenarse de la siguiente manera (salvo que no aplique el recaudo al producto a exportar):
 1. Planilla de solicitud de Permiso de Exportación – Régimen Legal 14, firmada y sellada.
 2. Orden de compra.
 3. Registro Sanitario de Alimento Nacional, emitido por el *Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)*.
 4. Cualquier otra documentación que aplique.

Los usuarios deberán remitir solamente un correo por día, con todos los archivos PDF, a la dirección electrónica: permisosdeexportacion@minpal.gob.ve. El correo electrónico en cuestión, deberá tener como asunto, la **RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA SOLICITANTE** y los **N° DE ORDEN DE COMPRA** que están siendo remitidos en dicho correo.

- II. El usuario recibirá un correo electrónico desde la dirección electrónica: permisosdeexportacion@minpal.gob.ve
 - Con el número de solicitud de Permiso de Exportación – Régimen Legal 14, asignado por esta Dirección.
 - Con la recomendación del Comité Técnico Interministerial.
- III. El usuario recibirá un correo electrónico desde la dirección electrónica: taquillaunica@minpal.gob.ve, notificándole la disponibilidad del(los) permiso(s) de exportación y los recaudos que debe consignar, a los efectos de realizar el retiro en las instalaciones de la Taquilla Única MINPPAL (Edificio La Revolución Sede MINPPAL, Av. Andrés Bello, Caracas - Venezuela).